

MENSAJE

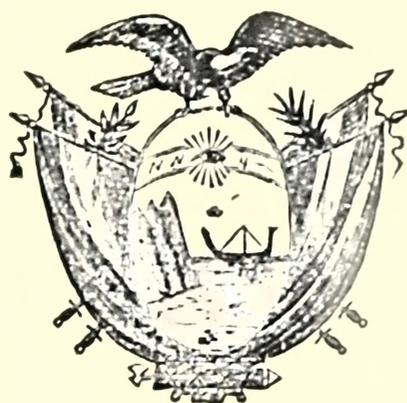
DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AL

CONGRESO EXTRAORDINARIO

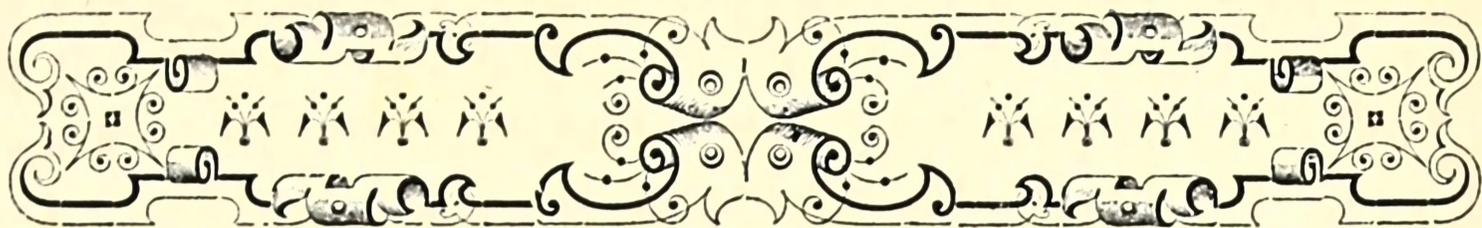
1898.



QUITO.

IMPRENTA NACIONAL.

1



Señores Senadores y Diputados:

EN conformidad con el Decreto Ejecutivo de 7 de los corrientes, tengo á bien someter á vuestra ilustrada consideración los asuntos que siguen: unos, ya bastante adelantados en vuestras sesiones ordinarias, y otros, si bien de innegable importancia, tan sencillos por su extensión, que en muy pocos días, á no dudarlo, los dejaréis ventilados para bien del movimiento administrativo, especialmente en lo económico.

DE preferencia debéis ocuparos en el asunto relacionado con el Contrato del Ferrocarril Interandino, pues se encuentra ya en esta Capital el Señor Archer Harman, Representante de la Compañía empresaria; y llegado es el caso de que cumpláis lo que tantas veces habéis prometido á la opinión pública: arreglar con el expresado Representante lo que concierna á tomar las seguridades necesarias, respecto de las cantidades que en el Contrato no halléis bien garantizadas. Abrigo la confianza de que, subsanado este inconveniente, vuestro ánimo será que se lleve á efecto, sin demora, la grande obra del Ferrocarril; que por tanto, procederéis en ello con el más elevado patriotismo, atendiendo á las inaplazables necesidades y vehementes aspiraciones del país.

PARA encarrilar ordenadamente vuestra labor, os pido que nombréis de vuestro seno una Comisión que, de acuerdo con el Ejecutivo, se entienda con el Representante de la Compañía del Ferrocarril, con el objeto de formular las reformas más equitativas y convenientes al Contrato; reformas que han de ser sometidas al Congreso Extraordinario para su deliberación y á fin de evitar, acaso, daños irreparables á la Patria.

EL Tratado de reciprocidad comercial con Chile, que ya ha sido aprobado por el Congreso de esa Nación, merece vuestro desapasionado y patriótico estudio, y os lo recomiendo, por consiguiente, con encarecimiento. Aun cuando no fueran tan evidentes las ventajas que, en cambio de análogas concesiones, obtendría el Ecuador, debiérais fijaros en que el plazo de la vigencia del Tratado es, sobre corto, suficiente para, como por vía de ensayo, ver el desarrollo que tomarían la industria, la agricultura y el comercio de la Nación, con la apertura de un nuevo y seguro mercado.

POR decoro nacional, y en atención al largo tiempo transcurrido desde que en Lima se celebró la Convención Arbitral con Perú y Colombia, es urgente que resolváis ya lo que tengáis por más patriótico, atendiendo la conveniencia del país en asunto de tanta monta.

UTILÍSIMO sería celebrar con cuantas naciones pudiéramos Tratados Comerciales como el proyectado con Francia; siempre que, la reciprocidad en las mutuas concesiones, fuese la base de ellos; facilitando así el cambio de efectos, sin perjuicio de nuestros similares, y abriendo, por consiguiente, nuevas vías á nuestro comercio.

LA naturaleza misma, el estado de atraso y la desmedida extensión de nuestras selvas orientales, os demandan imperiosamente la *ley especial* que debe servir de norma al Ejecutivo para el resguardo, colonización y adelanto de esas comarcas. Tanto para la parte administrativa como para la económica, es indispensable que dejéis al Ejecutivo la autorización necesaria para pro-

ceder según las necesidades y lo imprevisto de los acontecimientos en aquella zona.

TUVE ya la honra de manifestaros el escandaloso contrabando, que hasta ahora no ha podido extirparse en las Provincias del Carchi, El Oro, Esmeraldas y el Macará, en donde es de todo punto preciso que el Ejecutivo tenga facultad para aumentar los Guardas y establecer Aduanillas que impidan, en lo posible, el tráfico ilícito que, día á día, va creciendo con mengua de las entradas fiscales.

ES demasiado palmario que con la Ley de Timbres, tal como existe, no alcanza á percibir la Nación ni la mitad de lo designado en el Presupuesto, condenando así á postración lamentable la Instrucción Pública. Ensayemos en su totalidad la que está presentada al Congreso ordinario, con la confianza que, si dificultades presenta en la ejecución, vosotros mismos las allanaréis en la próxima Legislatura.

TENÉIS bien adelantadas vuestras labores tocante á la Ley de Monedas y su congénere, la de Bancos; y, no dudo, que os apresuraréis á darles la última mano, tanto más cuanto que premiosamente lo reclama el Comercio del Guayas.

COMO ha terminado ya el último plazo que se fijó para el arrendamiento de las minas de brea y petróleo de Santa Elena, en licitación, urge que señaléis al Ejecutivo el modo cómo, en definitiva, debe proceder respecto de este negociado, que sería tanto más ventajoso á la Nación cuanto más largo fuese el plazo concedido á los arrendatarios. En tercera discusión, á lo que me parece, dejó la Asamblea Nacional este asunto, que, debo informaros, ha sido motivo de una litis iniciada ya por el Sr. Flores Ontaneda.

AL terminar, dejásteis, en vuestras sesiones ordinarias, leyes tan interesantes y en extremo necesarias, como la de Régimen Administrativo Interior, la relativa á Emolumentos Consulares, la de las Salinas de Charapotó, la que dá vida al Colegio Mercantil de Bahía de Caráquez y la que nos ofrece un tranvía eléctrico entre

Babahoyo y Balsapamba. No menos interesantes son los Proyectos de Ley que tienden á favorecer la publicación de la Historia del Ecuador por el Ilmo. Dr. González Suárez, y los "Comentarios de Derecho Civil" por el Dr. Luis Felipe Borja; así como las propuestas tocante al camino de Pallatanga. El óbolo que al patriotismo americano demanda la cuna de Córdoba para la celebración grandiosa de su primer centenario; y la autorización necesaria para gastar hasta cuarenta mil pesos, oro, en la próxima Exposición Universal de París, son también asuntos que, cuanto antes debéis coronar. Debo advertiros que el agente para que el Ecuador esté bien representado en la Exposición Universal, es el Sr. Dr. D. Víctor Manuel Rendón.

UNA Comisión que estudie detenidamente un nuevo Proyecto de Ley de Aduanas, paréceme indispensable ahora, dada la estrechez del tiempo, razón por la cual espero facultéis al Ejecutivo para los gastos que ella demanda.

SERIA por demás encareceros la importancia de las reformas que el Tribunal de Cuentas os ha presentado, tocante á la Ley de Hacienda; reformas que sería vergüenza y dolor no sancionarlas cuanto antes.

EL Registro Civil es ya indispensable en una República que aspira al progreso moderno; y debéis, por lo mismo, consagraros á estudiar el medio más adecuado para llenar este vacío de nuestra Legislación.

YA anuncié en el Mensaje dirigido al Congreso ordinario las imperfecciones de la Ley de Aguardientes; y como éste es un ramo que puede producir pingües entradas al Erario, os pido que resolváis lo que convenga al respecto.

OS recomiendo, igualmente, los proyectos de Crédito Público y Recaudación, presentados por el Ministro de Hacienda; y que no han alcanzado á ser discutidos en el Congreso ordinario.

DE ningún modo juzgo conveniente el Proyecto de Presupuesto, tal como el Congreso ordinario lo ha dejado en sus discu-

siones; por lo cual os presentaré, en breve, un nuevo Proyecto, en el que se procure el equilibrio posible de los Ingresos con los Egresos, sin que surjan dificultades para la Administración. La economía bien entendida es la fuente positiva de riqueza; y nadie como yo desea ver satisfecha la aspiración pública sobre este particular.

PREFERID, os ruego, entre estos asuntos que someto á vuestra deliberación, los económicos que tendan á proporcionar nuevos recursos al país; supuesto que sólo la prosperidad del Erario puede originar un buen servicio administrativo, la consolidación de la paz y el engrandecimiento de la República. Con oportunidad os someteré también otros Proyectos de no menos importancia para la Nación.

Honorables Legisladores:

Eloy Alfaro.

Palacio Nacional, en Quito, á 12 de Octubre de 1898.

